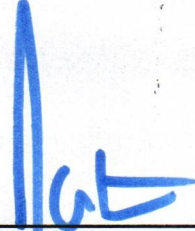


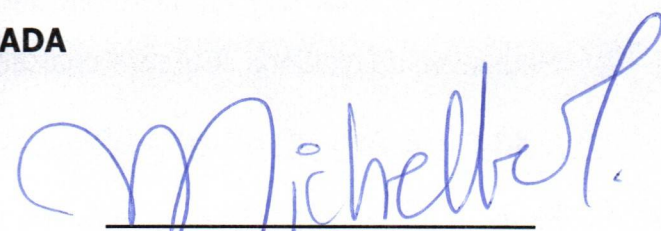


"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

APROBADA



PRESIDENTE



SECRETARIA

DÍA: ONCE **MES:** SEPTIEMBRE **AÑO 2025.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día jueves veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón".

Acto continuo y habiendo **quórum legal para sesionar**, el Diputado Presidente abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Actas de Sesión Ordinaria, de Sesión Solemne y Sesión Extraordinaria de fechas 14, 16 y 23 de agosto del 2025"**. Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica las dispensas de su lectura, y en su caso, su



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

aprobación; **resultando aprobadas por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los comunicados, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas y Propositiones enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Dictámenes"** y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Alejandra María Ang Hernández**, quien informa que la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público** presentará ante el pleno los dictámenes **números 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas: Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Méndez Vélez María Teresa. Y **3 votos en contra, de las ciudadanas Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda e Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto siguiente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar el **Dictamen No. 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal Contra las Adicciones, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Por lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Con posterioridad, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Seguidamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar el **Dictamen No. 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública a la **Fiscalía General del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de la recomendación promovida por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, misma que seguirá el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Sesión Ordinaria a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Por lo tanto, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen No. 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C., por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Mendoza Adriana, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, González Quiroz Julia Andrea, Echevarría Ibarra Juan Diego, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Por lo tanto, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, para presentar el **Dictamen No. 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco** días del mes de agosto del año veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, para dar lectura al **Dictamen No. 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Municipal para la Juventud**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública a la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa, Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Y 1 voto en contra del ciudadano Diputado Valle Ballesteros Adrián Humberto.

A continuación, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, para dar lectura al **Dictamen No. 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 134 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, para dar lectura al **Dictamen No. 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **cinco días del mes de agosto** del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Lara Arregui Diego Alejandro, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 135 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, el Diputado Presidente informa que el Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia se pospondrá en el Orden del Día para cumplir con el tiempo de circulación como se establece en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Proposiciones"**, y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para presentar a nombre propio y en representación del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se EXHORTA a los H. Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito del Estado de Baja California, para efectos de que a la brevedad informen sobre el estatus de la Entrega-Recepción en relación a lo mandado en los artículos



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

transitorios Quinto y Sexto del Decreto 15 por el que se expide el Estatuto Territorial de los municipios del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del estado de Baja California el 3 de enero del año 2020.

SEGUNDO. Se EXHORTA a los H. Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito del Estado de Baja California, para efectos de que a la brevedad se coordinen para finalizar la Entrega-Recepción en relación a lo mandatado en los artículos transitorios Quinto y Sexto del decreto de Creación del Estatuto Territorial.

TERCERO. Se EXHORTA a los H. Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito del Estado de Baja California, para efectos de acudir a una mesa de seguimiento a cargo de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Fortalecimiento Municipal de este Congreso del Estado por tratarse de cumplimiento a un Decreto emitido por este Congreso del Estado.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición las y los Diputados: Danny Fidel Mogollón Pérez, Diego Alejandro Lara Arregui, Dunnia Montserrat Murillo López y Evelyn Sánchez Sánchez; siendo dicha solicitud aceptada por los Diputados promoventes.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintiocho del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Jorge Ramos Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo** con dispensa de trámite **en los siguientes términos:**

PRIMERO. – Que la Vigésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la presidenta municipal de la ciudad de Mexicali Norma Alicia Bustamante Martínez, al presidente municipal de la ciudad de Tijuana, Doctor Ismael Burgueño Ruiz, a la presidenta municipal de la ciudad de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la presidenta de la ciudad de Playas de Rosarito Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, al presidente de la ciudad de Tecate Román Cota Muñoz, a la presidenta municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez, al presidente municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en base a sus atribuciones y facultades se implemente un incremento al bono anual que se entrega a los integran los cuerpos de bomberos del municipio que encabezan respectivamente, así mismo en el caso de no tener implementado este beneficio se promueva o impulse su creación.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Diego Alejandro Lara Arregui, Danny Fidel Mogollón Pérez, Ramón Vázquez Valadez, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Araceli Geraldo Núñez y Juan Manuel Molina García; siendo dicha solicitud aceptada por el Diputado promovente. Enseguida solicita el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para manifestarse a favor y realizar precisiones.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Subsecuentemente y no existiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para presentar en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos: **PRIMERO.** El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, Alejandro Arregui Ibarra, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce, amplíe o en su caso continúe implementando campañas informativas y de sensibilización dirigidas a los centros de trabajo y empleadores, con el objetivo de garantizar el conocimiento y cumplimiento del derecho de las personas trabajadoras a contar con una silla para



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

descansar durante su jornada laboral, conforme a lo dispuesto en el artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO. Se solicita a la persona Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, Alejandro Arregui Ibarra, en su caso, informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas en seguimiento al presente exhorto.

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Por lo anterior expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse las y los



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputados: Diego Alejandro Lara Arregui, Liliana Michel Sánchez Allende, Dunnia Montserrat Murillo López y Jaime Eduardo Cantón Rocha.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a las siguientes autoridades:

A la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, por conducto de su titular **DRA. MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ**, a realizar las acciones respectivas, en el ámbito de su competencia, **de investigar, localizar, detener y procesar** a los responsables



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

materiales e intelectuales de la cobarde agresión que sufrió el Periodista Jorge Heras, el día 26 de agosto de 2025, para el procesamiento penal respectivo. Asimismo, deberá informar, en la medida de lo posible, al Congreso del Estado, las acciones realizadas en el citado caso, así como el estatus en que se encuentran las investigaciones de casos recientes de agresión en contra de periodistas.

A la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su titular **MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**, a realizar las acciones necesarias, en el ámbito de competencia a fin de que se precisen las Medidas Preventivas, Medidas de Protección y las Medidas Urgentes de Protección, a favor del **Periodista Jorge Heras**, para reducir al máximo la exposición a un posible riesgo o agresión a su persona. Activando en su caso, el Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California.

A la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su titular **GENERAL LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ**, a colaborar, desde su ámbito de competencia, en brindar protección al **Periodista Jorge Heras** y al esclarecimiento de los hechos delictivos objeto del presente exhorto.

Exhortándose en lo general, a las tres autoridades antes precisadas, a proteger a periodistas y trabajadores de medios de comunicación, conforme los protocolos y mecanismos establecidos, para evitar situaciones de riesgo real e inminente para



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

una persona o grupo de personas, a razón de su actividad periodística; debiendo informar en su oportunidad al Congreso del Estado de Baja California, las acciones realizadas conforme el presente exhorto.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicitamos sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.**

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse las y los Diputados: Jorge Ramos Hernández, Adriana Padilla Mendoza, Eligio Valencia López, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Ramón Vázquez Valadez, Danny Fidel Mogollón Pérez, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Santa Alejandrina Corral Quintero, Diego Alejandro Lara Arregui, Daylín García Ruvalcaba, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Juan Manuel Molina García y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dichas solicitudes son aceptadas por la Diputada promotora. También interviene la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para manifestarse a favor de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, quien a su vez hace uso de la voz para externar su agradecimiento a los y las Diputadas por su apoyo a su Punto de Acuerdo.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente declara aprobada la **Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la **Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Subsiguientemente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud **de dispensa de trámite** en los términos siguientes:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; al Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila; al Tesorero Municipal, Roger Sosa Alafita; y a la Oficial Mayor, Claudia Lorenia Beltrán González; a bien que brinden su respaldo institucional, incorporen el proyecto del Centro Municipal de Control Animal Zona Valle al plan y presupuesto municipal, impulsen las reformas reglamentarias necesarias, fortalezcan la participación comunitaria mediante comités vecinales, y formalicen la colaboración con el Santuario Milly para garantizar una atención integral y sostenible al bienestar animal en el Valle de Mexicali, atendiendo los siguientes puntos:

1. **Otorguen respaldo institucional y operativo** al proyecto del **Centro Municipal de Control Animal Zona Valle**, garantizando su ejecución integral con enfoque territorial, profesional y permanente.
2. **Integren el proyecto en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Presupuesto de Egresos 2026**, como programa prioritario para el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

fortalecimiento de la salud pública y la atención al bienestar animal en la zona rural del municipio.

3. **Impulsen las reformas necesarias al Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali**, a fin de permitir la operación de comités vecinales, el levantamiento del censo de mascotas y la implementación del sistema de identificación con microchip.
4. **Inicien el proceso de conformación de los Comités de Tenencia Responsable de Mascotas**, en coordinación con las delegaciones municipales y la ciudadanía del Valle, como parte fundamental del nuevo modelo de corresponsabilidad comunitaria.
5. **Formalicen el convenio de colaboración con el Santuario Milly**, en términos del artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, para coordinar esfuerzos y ampliar la capacidad de atención mediante mecanismos de colaboración público-social.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para hacer algunas precisiones al respecto. Acto continuo hace uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

Acto seguido y no habiendo ninguna otra intervención, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la **Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el salón



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante de Movimiento Ciudadano, para presenta Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los términos siguientes:

PRIMERO. Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la gobernadora del Estado de Baja California, **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, para que informe de manera pública y detallada sobre la situación real del sistema estatal de salud, las gestiones realizadas ante el Gobierno Federal, las respuestas recibidas y las razones por las cuales no se está garantizando el derecho humano a la salud.

SEGUNDO. Esta Soberanía exhorta respetuosamente al secretario de Salud de Baja California, **José Adrián Medina Amarillas**, para que acuda de inmediato a comparecer ante el Congreso del Estado, rinda un informe sobre la situación del sector salud y explique las acciones, resultados y pendientes que enfrenta su administración.

TERCERO. Esta Soberanía exhorta respetuosamente al Secretario de Salud federal actual es David Kershenobich Stalnikowitz y al Director General del IMSS-Bienestar, **doctor Alejandro Svarch Pérez**, para que, en coordinación, envíen apoyo urgente en recursos, medicamentos, equipo e infraestructura hospitalaria, e inicie de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

inmediato las investigaciones necesarias para determinar las causas y responsabilidades del colapso del sistema de salud en Baja California.

CUARTO. Esta Soberanía exhorta respetuosamente al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, **Jorge Álvaro Ochoa Orduño**, para que emita las declaraciones y recomendaciones correspondientes, y exija a las autoridades competentes garantizar el derecho a la salud para toda la población de la entidad.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Subsiguientemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Interviniendo el Diputado Juan Manuel Molina García, quien solicita que el exhorto se dirija a IMSS Bienestar Federal y la delegación de IMSS Bienestar en Baja California.

Seguidamente hacen uso de la voz las y los siguientes Diputados para manifestarse a favor del Punto de Acuerdo en los términos que fue presentado por la Diputada Daylín García Ruvalcaba: Daylín García Ruvalcaba, Juan Diego Echevarría Ibarra, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; también interviene la Diputada María Yolanda Gaona Medina, quien se manifiesta a favor de la Proposición presentada y también solicita adherirse a la misma. Seguidamente hacen uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez y Diego Alejandro Lara Arregui para realizar unas precisiones.

Acto seguido hace uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, quien propone una solicitud de modificación para que en el exhorto no se cite al Secretario Adrián Medina Amarillas, sino a la Gobernadora del Estado Mtra. María del Pilar Ávila Olmeda.

Seguidamente el Diputado Presidente, procede a decretar un **receso** solicitado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, secundado por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, siendo las trece horas con treinta y tres minutos; **reanudándose** la Sesión, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, una vez verificado el quórum legal mediante pase de lista de asistencia.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Posteriormente el Diputado Presidente manifiesta que se continúa con el punto relativo a la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba y pregunta a las y los Diputados si alguien desea hacer uso de la voz al respecto; donde interviene el Diputado Juan Manuel Molina García, para solicitar que el exhorto se voten los puntos resolutivos por separado y poder transitar hacia adelante en el punto resolutivo número tres de la Proposición en comento.

Subsiguientemente la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, manifiesta que se adhiere a los argumentos que plantea el Diputado Juan Manuel Molina García. Sin embargo, propone convocar a sesión de la Comisión de Salud, Órgano de Trabajo y Especializado de esta Legislatura para abordar estos temas con la seriedad que merecen, en lo correspondiente a saber que se está haciendo con base a las atribuciones y competencias propias de la Secretaría de Salud del Estado y en su caso, si así lo define, la comisión invitar al Secretario de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, o en su caso pedir al pleno lo convoque; los Diputados Ramón Vázquez Valadez y Evelyn Sánchez Sánchez, apoyan esta propuesta.

Finalmente la Diputada Daylín García Ruvalcaba, pide que no se vote por separado; posteriormente, interviene el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, quien solicita que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a Comisión.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente, a solicitud de la Diputada promovente Daylín García Ruvalcaba y secundada por las Diputadas Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Santa Alejandrina Corral Quintero y el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de manera nominal la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, resultando **NO** aprobada con **17 votos en contra, de las y los ciudadanos Diputados:** Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, González Quiroz Julia Andrea, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. Así como **6 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín y Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

En consecuencia, el Diputado Presidente procede a declarar **NO aprobada** la Proposición con Punto de Acuerdo, **presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. JUAN RAMON DE LA FUENTE RAMIREZ, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, PARA QUE GARANTICE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS NACIDAS EN EL EXTRANJERO, HIJAS O HIJOS DE PADRES MEXICANOS, MEDIANTE LA ACEPTACIÓN PLENA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO MEXICANAS QUE INCLUYAN LOS APELLIDOS DE AMBOS PROGENITORES, SIN CONDICIONAR SU VALIDEZ A LA COINCIDENCIA LITERAL CON DOCUMENTOS EXTRANJEROS.

SEGUNDO. - ASIMISMO, SE EXHORTA A DICHA SECRETARÍA A EMITIR LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS U OFICIOS CIRCULARES NECESARIOS PARA QUE TODAS SUS OFICINAS DE PASAPORTES, REPRESENTACIONES CONSULARES Y DELEGACIONES UBICADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA APLIQUEN DE MANERA UNIFORME Y CONFORME AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD, EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO MEXICANAS EXPEDIDAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

***Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para manifestarse a favor y pedir adherirse al documento en referencia; siendo aceptada por el Diputado promovente.

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en representación de la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

Único. - La **XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California** exhorta de manera respetuosa al Secretario de Educación a la Maestra Irma Martínez Manríquez, para que en el ámbito de sus atribuciones revisen, actualicen y fortalezcan el Protocolo de Protección Integral Escolar.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Asimismo, hace uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para realizar precisiones.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente da la bienvenida al grupo de viudas, del Ayuntamiento de Ensenada, encabezadas por la coordinadora Selene Madera Agúndez, quienes se encuentran presente en este recinto parlamentario.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Diego Alejandro Lara Arregui**, del Partido Fuerza por México, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. – **ESTA SOBERANÍA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ; A EFECTO DE QUE REALICE LOS ESTUDIOS Y AJUSTES PERTINENTES EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDAN PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONTEMPLE EL MONTO SUFICIENTE QUE CUBRA EL ADEUDO DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES A LAS QUE TIENEN DERECHO EL GRUPO CONOCIDO COMO "VUIDAS DE ENSENADA".**

Dado en el Recinto Parlamentario Lic. Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y pedir adherirse al documento, las y los Diputados: Alejandrina Corral Quintero, Dunnia Montserrat Murillo López, Eligio Valencia López, Juan Manuel Molina García, María Yolanda Gaona Medina, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Jorge Ramos Hernández, Juan Diego Echevarría Ibarra, Liliana Michel Sánchez Allende, Araceli Geraldo Núñez, Julia Andrea González Quiroz, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Daylín García Ruvalcaba; siendo aceptados por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento exhorto a la representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, para que en el ejercicio de sus atribuciones tenga a bien instruir al Arquitecto Jorge Alberto Gutiérrez Topete Director del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS), para que **"TOMEN ACCIONES CONTUNDENTES SOBRE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE TECATE Y OTROS QUE ASISTEN A LOS DIVERSOS PLANTELES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA.**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y pedir adherirse al documento, las y los Diputados: Ramón Vázquez Valadez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Jorge Ramos Hernández y María Teresa Méndez Vélez. Siendo aceptadas por el Diputado promovente, las adhesiones solicitadas. Enseguida, hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para informar que el martes pasado se reunió IMOS con la UABC, con el Rector y con la Vicerrectora, y que ya hay un compromiso de la Gobernadora del Estado para que COMUNDER resuelva esta situación.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Baja California y Comandante de la 2da. Brigada de Policía Militar, el **COMISARIO HÉCTOR JIMÉNEZ BÁEZ**, para que en el ejercicio de sus atribuciones: **"TENGA A BIEN REFORZAR DE INMEDIATO LA VIGILANCIA Y OPERATIVOS DEL TRAMO CARRETERO TECATE-ENSENADA ENTRE EL KM 72 Y EL KM 90 Y OTROS IDENTIFICADOS COMO PUNTOS DE RIESGO"**.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, quedando en los siguientes términos:

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO EL GRAL. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ; A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA FISCAL MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ; A LA SECRETARÍA DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS; A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DEL COMISIONADO LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO; AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (DIF BC) A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GRAL. LIC. DIANA ASUNCIÓN PÉREZ ÁLVAREZ, Y; A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PROCURADORA LIC. MÓNICA DE FÁTIMA GÓMEZ LLANOS JUÁREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EFECTÚEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR Y/O LA GUÍA RÁPIDA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO EN EL ENTORNO ESCOLAR, EMITAN RECOMENDACIONES EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y EN SU CASO REALICEN UNA VALIDACIÓN FORMAL DE DICHO DOCUMENTO, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO EL RESPETO A LOS DERECHOS Y ATRIBUCIONES DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS, SIN EXTRALIMITARLOS A SUS FUNCIONES ACADÉMICAS.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y pedir adherirse al documento, las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Juan Manuel Molina García, Santa Alejandrina Corral Quintero y María Yolanda Gaona Medina; siendo aceptados por el Diputado promovente.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica, la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Eligio Valencia López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, quedando en los siguientes términos:

ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO ESTATAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL IB-557-101, IDENTIFICADO COMO "PARQUE DE LAS AMÉRICAS", UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA".

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Eligio Valencia López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Eligio Valencia López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Eligio Valencia López. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, quedando en los siguientes términos:

ÚNICO.- La H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **II REGIÓN MILITAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (DEFENSA) CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su Comandante,

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

General de División de Estado Mayor **JOSÉ ROBERTO FLORES MONTES DE OCA**, a efecto de que realicen, en la medida de lo posible, acciones y labores tendientes a optimizar la metodología de la revisión, aprovechando al máximo tanto las instalaciones, los elementos militares del Puesto Militar, para proporcionar a la ciudadanía en general un paso ágil por el **puesto o retén militar** instalado en el tramo carretero **Mexicali-La Rumorosa**, proponiendo que se tengan más carriles abiertos y personal militar disponible para la atención y/o revisión de los vehículos ligeros o familiares, evitando con ello las demoras provocadas por las largas filas y tiempos de espera excesivos.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y pedir adherirse al documento, los Diputados: Jorge Ramos Hernández y el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; siendo aceptados por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica, la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, para presentar en lo personal y en representación



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Titular de la Consejería Jurídica de Baja California, Lic. Juan José Pon Méndez.

Para que informe H. Soberanía, el estado actual de la implementación Del Decreto número 17, publicado en fecha 22 de noviembre de 2024, que contiene la reforma a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Seguidamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO: LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS, EN PARTICULAR ROSA ICELA RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB), DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) Y



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

MARIO DELGADO CARRILLO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) A: DOTAR, DISEÑAR Y FORTALECER DE PROGRAMAS ESTRUCTURALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COMUNIDADES, CON ENFOQUE EN SALUD MENTAL.

SEGUNDO: PRIORIZANDO LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA DIRIGIDOS A JÓVENES, CONSIDERANDO FACTORES RIESGO Y FOMENTANDO ENTORNOS SEGUROS, DESARROLLANDO UNA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL, ACCESIBLE Y CULTURALMENTE PERTINENTE QUE GARANTICE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DONDE LA VIOLENCIA HA GENERADO TRAUMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Continuamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA; NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI; MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO; JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE; C. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN; ROMÁN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE; e ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**, para que, implementen el **Registro de Ejemplares Caninos Potencialmente Peligrosos** previsto en los **artículos 5, 60 al 66** de la **Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California**, en sus respectivos municipios, o, en caso de ya contar con uno, informen por escrito los avances en la implementación del Registro y las acciones correspondientes para la identificación, seguimiento y sanción en los casos de omisión por parte de personas propietarias; así como contar con un registro propio, los Ayuntamientos fortalezcan su difusión, actualización y vinculación con los sistemas de protección civil, salud y seguridad pública.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz las y los Diputados: Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Julia Andrea González Quiroz, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Alejandra María Ang Hernández, Jaime Eduardo Cantón Rocha, quienes expresan su respaldo a la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Proposición y solicitan adherirse a la misma. Dichas solicitudes de adhesión son aceptadas por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintiocho del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

"PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Baja California, Manuel Guerrero Luna; a bien que mantenga desazolvados los drenes que se encuentran a su cargo y cuidado dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad;



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

SEGUNDO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California, Mónica Juliana Vega Aguirre; a efecto que realice acciones de vigilancia y control de emisión de contaminantes y control de fauna nociva, que emana de los drenes que se encuentran dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad;

TERCERO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; para que dentro de sus atribuciones, dicte instrucciones al Director de Protección al Ambiente del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Tomás Alberto Hernández Ruiz; al Director de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Juan Francisco Garza Ceseña; para que realicen acciones de vigilancia, limpieza y control de emisión de contaminantes y control de fauna nociva, que emana de los drenes que se encuentran dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad; así también para que coloquen señalización urbana en la que se indique disminución de velocidad y precaución en la periferia y cercanía de estos drenes al este de la Ciudad, lo anterior para seguridad de la población;

CUARTO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Director de Seguridad Pública Municipal del XXV



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Ayuntamiento de Mexicali, Luis Felipe Chan Baltazar, a efecto de que el personal a su cargo realice rondines frecuentes y sorprendidos, con la intención de infraccionar y de ser necesario, detener en flagrancia a quienes pretendan realizar actos de contaminación a los drenes que se encuentran dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, del Partido del Trabajo, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Lic. Norma Alicia Bustamante Martínez, así como al Director de Seguridad Pública de Mexicali, Mtro Luis Felipe Chan Baltazar, a fin de que tengan a bien informar respecto a las medidas que implementarán para

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

evitar que vuelva a suceder alguna agresión física u hostigamiento contra algún periodista por el ejercicio de su profesión.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Continuamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde interviene, para manifestarse a favor y hacer algunas precisiones al respecto el Diputado Juan Manuel Molina García.

No habiendo otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta ocupe su lugar para hacer uso de la Tribuna.

Seguidamente, hace uso de la voz el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO.- Exhorta respetuosamente a la **Directora General de la Comisión Federal de Electricidad, Emilia Esther Calleja Alor** para que dentro de sus facultades:

1. Realice una inspección y reparación integral de la infraestructura en Mexicali y todo Baja California a fin de prevenir accidentes e interrupciones en la prestación del servicio eléctrico.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

2. Informar sobre el inventario de inversiones y mejoras en infraestructura a contemplar en el presupuesto de egresos 2026 en Mexicali y Baja California a fin de prevenir interrupciones y apagones el próximo año.
3. Realice la reparación integral de los daños ocasionados el 19 de agosto 2025 en Fraccionamiento Mirasol Mexicali Baja California sobre los vehículos y bienes materiales afectados, asumiendo la responsabilidad correspondiente.

Por lo anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente retoma la dirección de la sesión y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veintiocho del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, en los siguientes términos:

Único. - El Congreso del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, de conformidad con sus atribuciones y en coordinación con el gobierno estatal y los gobiernos municipales, lleve a cabo acciones con la finalidad de detectar y sancionar a los establecimientos comerciales que de manera indebida cobran comisión a los consumidores que pagan con tarjeta bancaria y/o que cobran un porcentaje del consumo por concepto de pago de propina.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate a la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a dicha Proposición el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptada por la Diputada Promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

por la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**. Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede nuevamente el uso de la voz a la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, en los siguientes términos:

Único.- El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto **a la titular del Poder Ejecutivo, Gobernadora Marina Del Pilar Ávila Olmeda, al titular del Poder Judicial, Magistrado Presidente Alejandro Isaac Fragoso López, así como a Presidenta Municipal Del Ayuntamiento De Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María del Rosario Adame Muñoz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, Román Cota Muñoz y a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez**, para que en uso de sus atribuciones y de la normatividad interna correspondiente, consideren implemenatar dentro de sus

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

protocolos de atención a la ciudadanía, el otorgamiento de una atención preferente a personas cuidadoras de personas con discapacidad permanente o temporal, cuando acompañadas de estos, deban asistir a realizar trámites, o solicitar servicios que impliquen hacer filas o requieran de prolongados lapsos de espera para su atención, sin que se condicione esta a la presentación de algún comprobante que acredite la discapacidad.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y solicitar sumarse a la Proposición las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Julia Andrea González Quiroz y Jaime Eduardo Cantón Rocha. De la misma manera hace uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para solicitar que se amplie el exhorto a mujeres embarazadas; siendo aceptada por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **MTRA. EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, para que, de manera inmediata y coordinada con autoridades estatales y municipales, lleve a cabo la reparación, sustitución y modernización de postes, cables, transformadores y demás componentes de la red eléctrica en la zona poniente de Mexicali, gravemente afectada por las lluvias y vientos del 23 y 24 de agosto de 2025; e, informe públicamente sobre las acciones emprendidas, así como el calendario de mantenimiento y modernización previsto para el resto del año en dicha región.

SEGUNDO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al Dr. José Salvador Cervantes Hernández, Director de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California; y, a Rene Salvador Rosado, Secretario Técnico de la Unidad Municipal de Protección Civil de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que, coadyuven en las labores de inspección de riesgo, restitución de servicios y atención a personas en situación de mayor vulnerabilidad afectadas por la interrupción del suministro eléctrico y daño de la infraestructura eléctrica y vial, en la zona poniente de Mexicali, derivado de las lluvias y vientos del 23 y 24 de agosto de 2025.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

UNICO: PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA PARA QUE DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA GESTION Y SOLICITE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA AL SECTOR SALUD, CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y ESPECIALIZADA PARA PERSONAS QUE PADECEN LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali Baja California a 28 de agosto del 2025.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para realizar una pregunta a la Diputada promovente, quien dio respuesta a la misma.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y los Diputados presentes.**

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma y no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

En consecuencia, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar en representación de la Junta de Coordinación Política, **Acuerdo Parlamentario**, con **dispensa de trámite**, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta a la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que continúe con las investigaciones y se concluya con el proceso correspondiente a los responsables materiales e intelectuales, de la agresión física que recibió el **PERIODISTA JORGE HERAS**.

SEGUNDO. Esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita a la Sindicatura Municipal de Mexicali, aperture el procedimiento de responsabilidad correspondiente, haciendo una investigación exhaustiva de los sujetos presuntos responsables de los hechos cometidos en contra del **PERIODISTA JORGE HERAS**, llevando a la justicia a todos los responsables.

Dado en sesión de la Junta de Coordinación Política, a los 27 días del mes de agosto de 2025.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Dado en sesión de la Junta de Coordinación Política, a los 27 días del mes de agosto de 2025.

Por lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Con posterioridad, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede nuevamente el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar en representación de la Junta de Coordinación Política, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **dispensa de trámite**, en los términos siguientes:

PRIMERO. LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD **EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR**, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS Y FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN DÍAS RECIENTES EN LA CIUDAD DE MEXICALI, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA CAÍDA DE POSTES Y TRANSFORMADORES, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y REFORZANDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR FUTUROS INCIDENTES.

SEGUNDO. LA HONORABLE XXV LEGISLATURA EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, **ARMANDO CARRASCO LOPEZ**, A IDENTIFICAR Y ATENDER CON CARÁCTER PRIORITARIO LAS ZONAS AFECTADAS POR ENCHARCAMIENTOS Y TAPONAMIENTOS EN EL DRENAJE PLUVIAL, REALIZANDO LAS LABORES DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO NECESARIAS, ADEMÁS DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

TERCERO. LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, SOLICITA AL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, **JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA**, COADYUVE EN LA REMOCIÓN DE ÁRBOLES, RAMAS Y OBJETOS QUE OBSTRUYAN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DAÑADO, A FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LA CIUDAD.

Dado en sesión de la Junta de Coordinación Política, a los 27 días del mes de agosto de 2025.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición presentada por la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición presentada por la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Haciendo uso de la voz, el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para manifestarse a favor.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día referente a **"Posicionamientos"**, y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Posicionamiento relativo al Día Internacional de los Pueblos Indígenas 2025.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que, en atención al cumplimiento del tiempo establecido para la circulación del Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia, se procederá a suspender momentáneamente los temas correspondientes a los Posicionamientos. En ese sentido, se concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para dar lectura al **Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia**, para el cual solicita **la dispensa de la lectura total**, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos, ya que fue circulado en términos del Artículo 18 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

En consecuencia, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, **resultando aprobada por mayoría, de los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo** procede a dar lectura al **Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. Se aprueba la reforma del artículo 317 TER del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 317 TER.- Tipo y punibilidad.- Se le impondrá una pena de **tres a ocho** años de prisión y multa de **doscientas a** cuatrocientas veces **el valor diario de la**



Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, **así como la reparación del daño a quien:**

I. Aceche, vigile o realice actos tendientes a obtener información de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia sin contar con el derecho o la autorización legal correspondiente para ello, y la utilice para sí o comunique a otro por cualquier medio con la finalidad de:

- a. Cometer, organizar, planear, facilitar o encubrir un delito; o,**
- b. Entorpecer, eludir, obstaculizar o impedir el cumplimiento de las funciones de las citadas instituciones públicas.**

II. Intervenga, dañe o altere los elementos que integran el sistema de video vigilancia de seguridad pública, instaladas en la vía pública o en inmuebles destinados a la prestación de un servicio público.

III. Instale sistemas de video vigilancia, en la vía pública o en inmuebles destinados a la prestación de un servicio público, sin la autorización de la institución de seguridad pública o de procuración de justicia que los tenga a su cargo, así como de las demás autoridades correspondientes.

No serán objeto de delito los sistemas de video vigilancia que se dirijan o enfoquen hacia la vía pública o inmuebles destinados a la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

prestación de un servicio público, cuando se instalen en bienes de su propiedad, bajo su posesión o en los límites de estos.

Se aumentará la pena señalada en este artículo hasta en una mitad cuando:

I. El autor sea o haya sido servidor público o integrante de instituciones de seguridad pública, procuración de justicia o administración de justicia.

II. Se utilicen para la comisión del delito a niñas, niños o adolescentes o a quienes no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no puedan resistirla.

III. Utilice algún vehículo de servicio público de transporte, de alguna institución de seguridad pública u otro que, por sus características exteriores, aparente ser un vehículo destinado al servicio público de transporte o de alguna institución de seguridad pública.

IV. Posea, porte o utilice uno o varios equipos o sistemas que permitan la intervención, escucha o transmisión de información de canales de comunicación oficiales de instituciones de seguridad pública en el Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Los procedimientos penales que se estén substanciado a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.

A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.

Dado en sesión de trabajo a los 28 días del mes de agosto de 2025.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y hacer algunas precisiones al respecto, las y los Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Juan Manuel Molina García, Jorge Ramos Hernández, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Santa Alejandrina Corral Quintero y Daylín García Ruvalcaba.

Acto seguido y no habiendo más intervenciones de los ciudadanos Diputados, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

resultando aprobado en lo general con 24 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. **Dos Reservas en lo particular,** propuestas por las Diputadas Santa Alejandrina Corral Quintero y Daylín García Ruvalcaba.

Consecuentemente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero,** para presentar **reserva en lo particular al Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia,** en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. La XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva en lo particular al artículo 317 TER en sus fracciones II y III del Código Penal para el Estado de Baja California, del punto resolutivo **ÚNICO** del Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia, dejando intocado el resto del punto resolutivo, para quedar como sigue:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ARTÍCULO 317 TER. – (...)

I. (...)

a. (...)

b. (...)

II. Al que con fines delictivos relacionados a los establecidos en la fracción anterior, realice las siguientes conductas:

a. Intervenga, dañe o altere los elementos que integran el sistema de video vigilancia de seguridad pública, instaladas en la vía pública o en inmuebles destinados a la prestación de un servicio público.

b. Instale sistemas de video vigilancia, en la vía pública o en inmuebles destinados a la prestación de un servicio público.

No serán objeto de delito los sistemas de video vigilancia que se dirijan o enfoquen hacia la vía pública o inmuebles destinados a la prestación de un servicio público, cuando se instalen en bienes de su propiedad, bajo su posesión o en los límites de estos.

(...)

I. a la IV.- (...)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – (...)

SEGUNDO. – (...)

(...)



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 10 de la Comisión Justicia, presentada por la Diputada Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para realizar algunos cuestionamientos al respecto, a los cuales da respuesta la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Enseguida, intervienen los Diputados Juan Manuel Molina García y Jorge Ramos Hernández, para realizar algunas precisiones.

Acto seguido y no habiendo más intervenciones de los ciudadanos Diputados, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal la Reserva del Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando No aprobada con 18 votos en contra, de las y los ciudadanos Diputados:** Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. **Y 6 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín y Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

Consecuentemente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, para presentar **reserva en lo particular al Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. La XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva en lo particular al artículo 317 TER en su fracción III del Código Penal para el Estado de Baja California, así como la adhesión de un Tercero Transitorio del punto resolutivo ÚNICO del dictamen número 10 de la Comisión de Justicia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 317 TER. - (...)

1. (...)

a. (...)

b. (...)

II. (...)



III. (...)

(...)

Quedan excluidas de este tipo penal, las actividades legítimas realizadas en el ejercicio de los derechos humanos, la libertad de prensa, asociación, el acceso a la información, la investigación académica, la vigilancia ciudadana en contextos legales, y cualquier otro derecho reconocido constitucionalmente, siempre y cuando dichas acciones no tengan fines delictivos.

(...)

I.a la IV.- (...)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - (...)

SEGUNDO. - (...)

(...)

TERCERO. - Los Ayuntamientos en el término de máximo 30 días hábiles, deberán regular su normativa municipal a fin de garantizar la expedición de permisos y autorizaciones que esta reforma contempla para la colocación de videovigilancia en espacios públicos.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **28** días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 10 de la Comisión Justicia, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; en donde intervienen las y los Diputados: Juan Manuel Molina García, Daylín García Ruvalcaba, Santa Alejandrina Corral Quintero y Jorge Ramos Hernández, para realizar unas precisiones.

Acto seguido y no habiendo más intervenciones de los ciudadanos Diputados, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal la Reserva del Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultando No aprobada con 18 votos en contra, de las y los ciudadanos Diputados:** Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. **Y con 6 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín y Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 10 de la Comisión de Justicia, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, se continúa con el apartado de Posicionamientos, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Posicionamiento respecto al Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, del Partido del Trabajo, para presentar **Posicionamiento relativo a la Iniciativa Presentada respecto a la comercialización de uniformes escolares.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz **al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Posicionamiento relativo en Actos Anticipados del Delegado Federal de Programas para el Bienestar.**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Posicionamiento relativo a la Libertad de Expresión.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Norma Angelica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Posicionamiento relativo a la pobreza en México.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Posicionamiento relativo a la Libertad de Expresión en México.**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

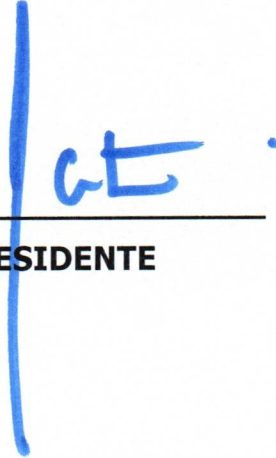
Enseguida, el Diputado Presidente hace un atento recordatorio de la citación a la Sesión Extraordinaria para el primer minuto del día primero de septiembre del presente, para efecto de llevar acabo la Toma de Protesta de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistraturas Supernumerarias y Personas Juzgadoras, todas del Poder Judicial del Estado de Baja California; y a Sesión Extraordinaria el día veintinueve de agosto del dos mil veinticinco a las doce treinta horas, en modalidad virtual.

Agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves once de septiembre del año dos mil veinticinco a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y Siendo las veintidós horas con un minuto del día jueves veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco procede a levantar la Sesión.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves once de septiembre del año dos mil veinticinco, ante la presencia del C. Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA